



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
OFICINA RECURSOS HUMANOS

DECRETO - 0069

(18 FEB 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA IRREVOCABLE

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,
en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la
Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO

Que mediante oficio de 6 de febrero de 2008 la doctora SUSAN MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO, identificada con: cédula de ciudadanía Nro. 67.021.150 de Cali, presenta renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando como Profesional Universitario, Código 219, Grado 03 de la Oficina Jurídica del Despacho del Gobernador a partir del 18 de febrero de 2008.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia irrevocable presentada por la doctora SUSAN MARGARITA BENAVIDES TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía Nro. 67.021.150 de Cali, a partir del 18 de febrero del año en curso, del cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 03 de la Oficina Jurídica del Despacho del Gobernador.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto surte efectos a partir del 18 de febrero del año en curso.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 18 FEB 2008

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Departamento del Putumayo

Proyectó: Aracelly G.
Revisó: Ricardo Paredes

"Oportunidades Para todos"